



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

II LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

3 de febrero de 1986

Núm. 150-V-1

APROBACION DEFINITIVA POR EL CONGRESO

Medidas urgentes para la racionalización de la estructura y de la acción protectora de la Seguridad Social.

Rectificación de error.

RECTIFICACION DE ERROR

En la publicación de la aprobación definitiva por el Congreso sobre el Proyecto de Ley de medidas urgentes para la racionalización de la estructura y de la acción protectora de la Seguridad Social, publicado en la Serie A número 150-V de 29 de julio de 1985, se ha producido un error en la Disposición Adicional Tercera que se subsana a continuación quedando el texto del precepto como sigue:

«Las asignaciones mensuales por cónyuge, reconocidas a pensionistas de la Seguridad Social con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Ley, seguirán percibiéndose hasta el 31 de diciembre de 1985.

A partir de dicha fecha, la cuantía de la citada asignación se incorporará a la pensión que tuvieran reconocida dichos pensionistas en la forma y condiciones que por el Gobierno se determinen.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de enero de 1986.

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.582 - 1961

Impreme: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID